



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

TOBI - Transporte de Obligatorios (2015-2016)
ANEXO III. DENEGADAS
SEGUNDA FASE
Provincia: SEGOVIA
Centro: TODOS

DE ACUERDO CON LA ORDEN EDU/736/2015, DE 1 DE SEPTIEMBRE (B.O.C y L. de 10 DE SEPTIEMBRE), EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, HA RESUELTO DENEGAR AYUDAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL CURSO 2015-2016, A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y NIVELES OBLIGATORIOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Nº	CENTRO	SOLICITUD	ALUMNO- Apellidos Nombre	SOLICITANTE	PERCEPTOR- N.I.F. Apellidos Nombre	CAUSAS
1	40004932	1011465	LÓPEZ RUIZ INÉS	056829681	RUIZ GARCÍA MARIA SONIA	Tener por desistidos de su petición conforme al Art. 71.1 Ley 30/1992
2	40004932	1011466	LÓPEZ RUIZ VICTORIA	056829681	RUIZ GARCÍA MARIA SONIA	Tener por desistidos de su petición conforme al Art. 71.1 Ley 30/1992
3	40004932	1011467	LÓPEZ RUIZ ADRIANA	056829681	RUIZ GARCÍA MARIA SONIA	Tener por desistidos de su petición conforme al Art. 71.1 Ley 30/1992

Contra la Resolución de estas ayudas, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.

Segovia, 14 de junio de 2016
EDIRECTOR PROVINCIAL
Edu. Antonio Rodríguez Belloso